

Eliminando 6 renglones mismos que contienen datos personales que hacen identificable a una persona como lo establece el Artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.

Chiautempan
•2024-2027•



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO
MCHIAU/OP/JDU/5S/01054-00034/2026/29010-004
Santa Ana Chiautempan; Tlax. Julio 03/2026
Asunto: PERMISO DE USO DE SUELO
Clave: 1 [REDACTED]
Vigencia al: 03 Enero/2027

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
PRESENTE.

En atención a su solicitud de USO DE SUELO respecto de la parte restante del inmueble identificado como la tercera fracción del lote [REDACTED] y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar la siguiente:

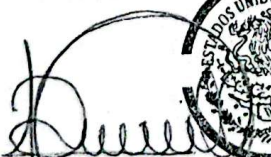
USO DE SUELO (100.90M2)
(LICENCIA DE CONSTRUCCION NUEVA)

Considerando lo siguiente:

- ✓ Se autoriza la construcción "casa habitación";
- ✓ El uso autorizado se encuentra considerado dentro de los usos permitidos de manera condicionada para la Zonificación Secundaria; indicada en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiautempan, Tlaxcala (PMOTDU) vigente, mismo que corresponde a uso "Habitacional con Comercio y Servicios" (HC);
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho con efecto retroactivo a la fecha de emisión del presente documento.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.


Arq. Miranda Rosell
Jefatura de Desarrollo Urbano
Municipio de Chiautempan
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO


Arq. Yassin Giovani Cedeño Zavala
Director de Obras Públicas
Municipio de Chiautempan
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Calle Hidalgo Sur No. 2
Colonia, Centro, Chiautempan Tlaxcala
C.c.p.- Archivo.

IDENTIDAD
que transforma